

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CIRUELOS

El pleno del Ayuntamiento de Ciruelos, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Cap.	Descripción	Suplemento
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		
1	Gastos de personal .....	1.255,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	19.100,00
6	Inversiones reales .....	2.100,00
	Total gastos .....	22.455,00
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		
8	Activos financieros .....	22.455,00
	Total ingresos .....	22.455,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ciruelos 9 de octubre de 2009.-El Alcalde, Juan M. García Esteban Serrano.

N.º I.- 10650